



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PRESIDENCIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0463-2019-P-CSJHA/PJ

Huacho, veintiséis de diciembre

Del año dos mil diecinueve

VISTOS:

1. Oficio N° 000812-2019-GAD-CSJHA/PJ del 20 de diciembre de 2019 (EXP N° 1780-2019-MUP), de la Gerencia de Administración Distrital.
2. Resolución Administrativa N° 399-2018-P-CSJH/PJ del 02 de noviembre de 2018.
3. Resolución Administrativa N° 842-2018-GAD-CSJH/PJ del 31 de Diciembre de 2018.
4. Oficio Circular N° 263-2019-CE-PJ del 11 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 399-2019-P-CSJHA/PJ del 05 de noviembre de 2018, se implementó la medida del "viernes casual" en la Corte Superior de Justicia de Huaura, que implica el uso facultativo de ropa casual, únicamente los días viernes de casa semana, a fin de coadyuvar a mejorar el Clima Laboral en la institución, beneficiando a los trabajadores judiciales y, de forma colateral al público usuario de la Administración de Justicia.

TERCERO.- Asimismo, con Resolución Administrativa N° 842-2018-GAD-CSJHA/PJ del 31 de diciembre de 2018, se aprobó la Directiva N° 009-2018-UPD/GAD-CSJHA/PJ, denominada "Lineamientos para la implementación de la medida del viernes casual en la Corte Superior de Justicia de Huaura" con la finalidad de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva.

CUARTO.- A través del Oficio Circular N° 263-2019-CE-PJ del 11 de diciembre de 2019, que adjunta la Resolución de fecha 26 de junio de 2019, emitido por el Presidente del Consejo

Av. Echenique N° 898 Huacho- Teléfono 4145000 – Anexo 14603



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PRESIDENCIA

Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve: *"Desaprobar la medida establecida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Moquegua denominada "Viernes Casual", para el uso facultativo de ropa casual de los trabajadores de la institución los días viernes; cursándose oficio circular a las Cortes Superiores de Justicia del País, para su conocimiento y acciones respectivas"*.

QUINTO.- Es así que, con Oficio N° 000812-2019-GAD-CSJHA/PJ del 20 de diciembre de 2019, la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Huaura, adjunta el Informe N° 000057-2019-ORH-UAF-GAD-CSJHA/PJ, emitido por el Coordinador de Recursos Humanos, en relación al Oficio Circular cursado por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que desaprueba la medida establecida por la Corte Superior de Justicia de Moquegua denominada "Viernes Casual"; al respecto el Coordinador de Recursos Humanos, concluye se deje sin efecto la Resolución Administrativa N° 399-2019-P-CSJHA/PJ y la Resolución Administrativa N° 842-2018-GAD-CSJHA/PJ, citados en los fundamentos 2 y 3 de esta Resolución; mediante las cuales se implementó y señaló los lineamientos de la medida del "Viernes Casual" en esta Corte Superior de Justicia.

SEXTO.- En tal sentido, estando a las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en virtud de sus atribuciones contempladas en el artículo 82° inciso 26 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde dejar sin efecto la Resolución Administrativa que implementa el "Viernes Casual" en este Distrito Judicial, adoptando medidas para el cumplimiento del reglamento interno de trabajo¹ y demás lineamientos institucionales.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)², 3)³ y 9)⁴ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁵

SE RESUELVE:

¹ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ el 03 de febrero del 2004, Art. 41°

² "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

³ "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

⁴ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁵ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PRESIDENCIA

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir del 30 de diciembre de 2019, la Resolución Administrativa N° 399-2018-P-CSJHA/PJ del 05 de noviembre de 2018, sobre la implementación de la medida del "Viernes Casual" en la Corte Superior de Justicia de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital deje sin efecto la Resolución Administrativa N° 842-2018-GAD-CSJHA/PJ del 31 de Diciembre de 2018, por el cual aprobó la Directiva N° 009-2018-UPD/GAD-CSJHA/PJ, denominada "Lineamientos para la implementación de la medida del "Viernes Casual" en la Corte Superior de Justicia de Huaura.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital a través de la Coordinación de Recursos Humanos, efectúe las acciones administrativas pertinentes, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente resolución; realizando el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la parte considerativa de la resolución del 26 de junio de 2019, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento de la Gerencia de Recurso Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Planeamiento y Desarrollo y de todo el personal de la Corte Superior de Justicia de Huaura para su conocimiento y estricto cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DR. CARLOS ORLANDO GOMEZ ARGUEDAS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

COGA/leqs
cc. Archivo

Av. Echenique N° 898 Huacho- Teléfono 4145000 - Anexo 14603